



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 24-09-2019 10:43:07
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE10195 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General//HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE3 BOGOTA/RUBEN DARIO TORRADO PACHEC
ASUNTO: Asunto: 2019ER9971
OBS: Obs.:

Bogotá, D.C. 2019

Doctor
RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO
Concejal de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28A - 41
Ciudad

Referencia: Radicado IDPAC N° 2019ER9971.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 24-09-2019 10:43:07
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE10195 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General//HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE3 BOGOTA/RUBEN DARIO TORRADO PACHEC
ASUNTO: Asunto: 2019ER9971
OBS: Obs.:

Honorable Concejal,

Reciba un cordial saludo; en atención al Derecho de Petición suscrito por la comunidad de Santa Rosita de las Vegas de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el cual se solicita intervención de este Instituto sobre unas presuntas irregularidades de la Junta de Acción Comunal del Barrio Jerusalén sector Santa Rosita las Vegas, me permito informarle que, sobre las anomalías denunciadas en los puntos 1, 2, 5, 6 y 7, así como en las solicitudes 1, 2, y 3 de la petición, por ser de competencia de este Instituto, el mismo dio respuesta mediante oficio anexo con Radicado No.2019EE9300, en la cual se le informó a los peticionarios que en razón a las denuncias realizadas, la Subdirección de Asuntos Comunales del mismo citó a jornada de fortalecimiento a esta Junta de Acción Comunal, a realizarse el día 19 de septiembre del año en curso. Lo anterior con el fin de abordar las presuntas irregularidades que se exponen en la petición, así como de determinar las soluciones pertinentes.

Es importante resaltar que el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, en ejercicio de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre las Organizaciones Comunales del Distrito Capital, implementa dichas acciones de fortalecimiento frente a las deficiencias que las mismas presentan en materia administrativa y contable; esto encaminado a lograr el cabal cumplimiento del ordenamiento comunal vigente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

De igual manera se informa que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se ha remitido esta solicitud al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, sobre las anomalías denunciadas en los puntos 3 y 4 de la petición, para que en el marco de sus competencias conozca y tramite las solicitudes que sean de su ámbito.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Diego Triana Ramírez/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales ✓
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *mev*

Anexos: Un (01) Folio.

C.C. JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ SEGURA

Residente

Junta de Acción Comunal del Barrio Jerusalén Sector Santa Rosita

Localidad de Ciudad Bolívar

Josehumbertolopezsegura@gmail.com